

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana María BELTRÁN VILLALBA, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, D. Percival MANGLANO ALBACAR, D. Jaime MATEU ISTÚRIZ, D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Ricardo TARNO BLANCO, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Dña. Isabel BORREGO CORTÉS Diputados perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En relación con el cumplimiento del informe de 21 de abril de 2022 del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo (PE702.917v03-00.) sobre crímenes de ETA sin resolver y sus víctimas.

El Parlamento Europeo realizó entre otras la siguiente recomendación a las autoridades españolas:

“Es necesario garantizar que todas y cada una de las familias de las casi cuatrocientas personas asesinadas por ETA cuyo crimen ha quedado impune sean informadas personalmente y lo antes posible de cualquier cambio en su situación jurídica y de la situación personal y penitenciaria de los autores de los crímenes.”

¿Tiene el Gobierno abierto un canal permanente y fluido de información a las víctimas de ETA para trasladarles novedades en las investigaciones, así como de la concesión de beneficios penitenciarios, excarcelaciones o permisos penitenciarios a los presos de ETA?



Madrid, 27 de febrero de 2023

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL